



2° TRIMESTRE

ENERO - JUNIO 2022

VERSIÓN CIUDADANA

¿Cómo y en qué se gasta

#Tudinero

el Municipio de Querétaro?



Índice



Entendiendo el Presupuesto	1
Ingresos Municipales	3
Presupuesto de Egresos 2022	5
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	6
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	8
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto).....	11
Inversión Pública 2022	13
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	14
Glosario	16





¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un instrumento mediante el cual se da a conocer a la ciudadanía de manera clara y transparente el cómo, cuánto y en que se gastan los recursos públicos.



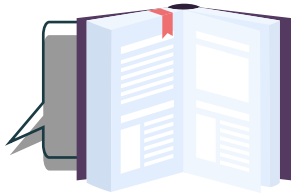
Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.





Ingresos Municipales

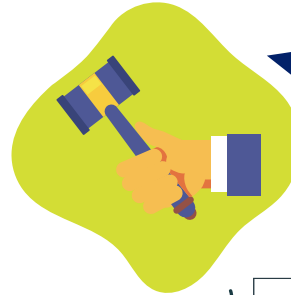


Avance al 2º trimestre
(Enero - Junio)



\$ 3,931,384,893

Ingresos Propios
\$ 2,598,983,382
66.1%



Colaboración Fiscal
\$ 1,332,401,511
34%

Impuestos
\$ 2,119,950,883
53.9%

Derechos
\$ 247,956,269
6.3%

Aprovechamientos
\$ 145,771,652
3.7%

Productos
\$ 85,304,578
2.2%



Participaciones Federales
\$ 851,626,440
21.7%

Aportaciones Federales
\$ 480,667,616
12.2%

Incentivos Derivados
de la Colaboración Fiscal
\$ 107,455
0%

Comparativo Anual

Concepto	2o trimestre 2022	2o trimestre 2021	Monto	%
Total de Ingresos	3,931,384,893	3,701,781,017	229,603,876	6.2%
Ingresos Propios	2,598,983,382	2,241,076,345	357,907,036	16.0%
Impuestos	2,119,950,883	1,822,898,832	297,052,051	16.3%
Derechos	247,956,269	277,007,812	-29,051,543	-10.5%
Productos	85,304,578	43,801,173	41,503,404	94.8%
Aprovechamientos	145,771,652	97,368,528	48,403,124	49.7%
Colaboración Fiscal	1,332,401,511	1,460,704,672	-128,303,161	-8.8%
Participaciones Federales	851,626,440	758,721,995	92,904,445	12.2%
Aportaciones Federales	480,667,616	382,397,196	98,270,420	25.7%
Convenios	-	318,350,000	-318,350,000	0%
Incentivos	107,455	1,235,481	-1,128,026	0%



Presupuesto de Egresos 2022

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobaron recursos por la cantidad de:

\$ 5,350,000,000

Modificado a:

\$ 6,586,574,535



Presupuesto pagado segundo trimestre de 2022

\$ 1,717,076,901



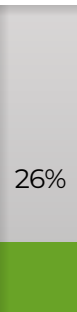
● En proceso
4,869,497,634

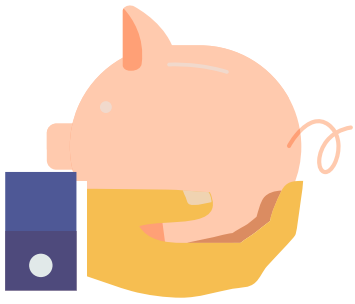
74%



26%

● Pagado
1,717,076,901





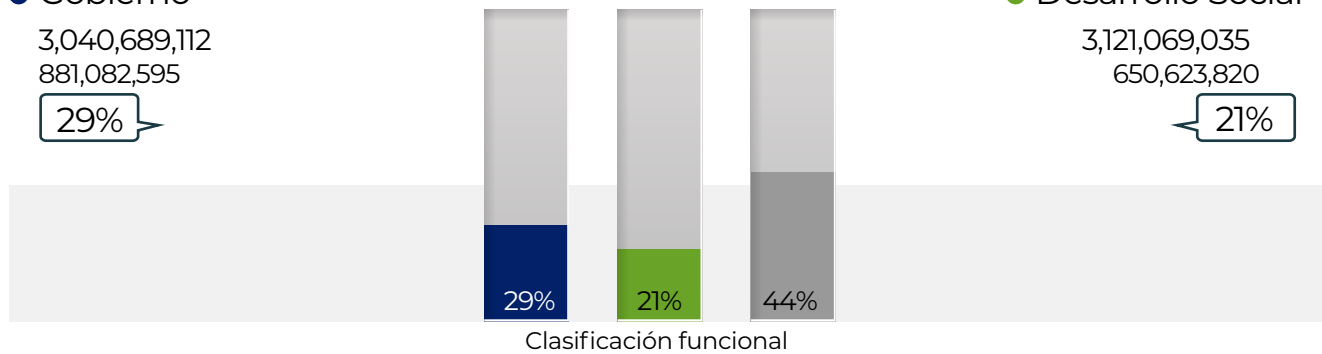
Clasificación Funcional: ¿Para qué gasta?

Agrupa el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

\$ 1,717,076,901
Modificado a:
\$ 6,586,574,535

● Gobierno
3,040,689,112
881,082,595
29%

● Desarrollo Social
3,121,069,035
650,623,820
21%



● Desarrollo Económico
424,816,388
185,370,486
44%



Gobierno




Autorizado \$ 2,242,739,109
Modificado \$ 3,040,689,112
Pagado \$ 881,082,595

Justicia
44%

12,740,575

Coordinación de la Política de Gobierno
37%

327,763,264

 Asuntos Financieros y Hacendarios 16%	112,391,655
 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 31%	354,492,254
 Otros Servicios Generales 24%	73,694,847



Desarrollo Social






Autorizado	\$ 2,736,630,888
Modificado	\$ 3,121,069,035
Pagado	\$ 650,623,820

 Protección Ambiental 16%	84,258,881
 Vivienda y Servicios a la Comunidad 13%	241,854,556
 Recreación 29%	71,449,287
 Educación 25%	33,370,436
 Protección Social 56%	185,021,003
 Otros Asuntos Sociales 34%	34,669,658



Desarrollo Económico

Autorizado	\$ 370,630,003
Modificado	\$ 424,816,388
Pagado	\$ 185,370,486

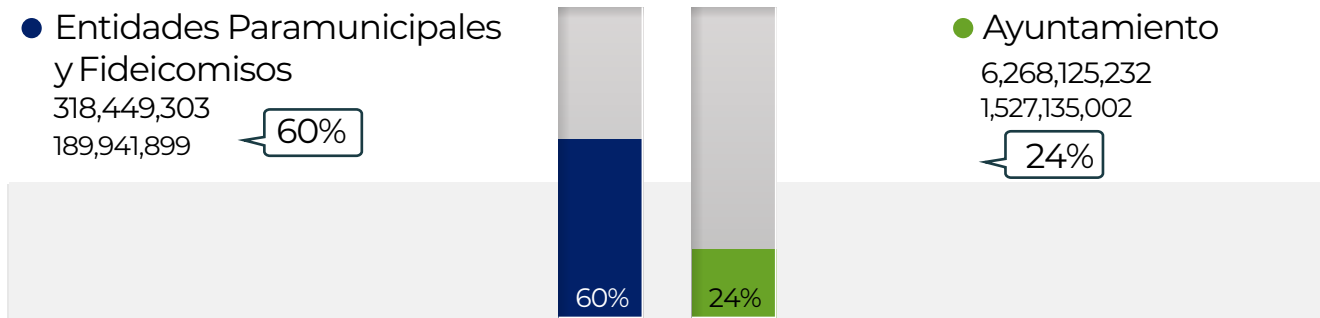
 Asuntos Económicos 48%	30,376,102
 Agropecuaria 50%	46,891,451
 Minería 21%	1,849,424
 Transporte 40%	84,078,219
 Turismo 45%	22,175,290



Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

\$ 1,717,076,901
Modificado a:
\$ 6,586,574,535



Clasificación Administrativa

Entidades Paramunicipales y Fideicomisos



















Autorizado	\$ 263,690,221
Modificado	\$ 318,449,303
Pagado	\$ 189,941,899

Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	47%	3,529,564
Instituto Municipal de Planeación	64%	11,561,352
Parque Bicentenario	91%	5,000,000
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	59%	169,850,984



Ayuntamiento

Autorizado	\$ 5,086,309,779
Modificado	\$ 6,268,125,232
Pagado	\$ 1,527,135,002

	Cabildo	43%	14,986,310
	Consejería Jurídica	26%	6,493,544
	Coordinación de Asesores y Vinculación Interinstitucional	22%	1,601,921
	Coordinación de Delegaciones	37%	53,444,468
	Coordinación de Gabinete	40%	7,985,572
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	29%	25,709,350
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	42%	51,040,340
	Órgano Interno de Control	44%	10,607,952
	Secretaría de Administración	33%	152,601,149
	Secretaría de Cultura	32%	33,831,905
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	25%	85,388,337
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	40%	40,461,158
	Secretaría de Finanzas	18%	140,408,511
	Secretaría de la Mujer	35%	16,301,156
	Secretaría de Movilidad	40%	84,400,599
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	5%	67,537,596
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	31%	327,981,818
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	28%	291,920,251

	Secretaría de Turismo		26,774,722
	Secretaría del Ayuntamiento		22,269,357
	Secretaría General de Gobierno Municipal		65,388,985



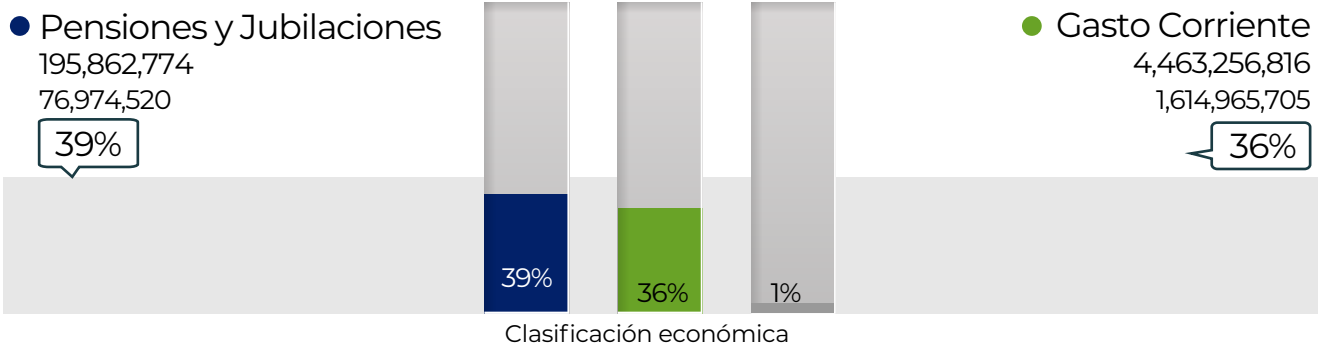


Clasificación Económica

¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

\$ 1,717,076,901
Modificado a:
\$ 6,586,574,535



Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	\$ 193,062,204
Modificado	\$ 195,862,774
Pagado	\$ 76,974,520



Transferencias
39%

76,974,520



Gasto Corriente

Autorizado	\$ 4,052,907,453
Modificado	\$ 4,463,256,816
Pagado	\$ 1,614,965,705

 Inversión Financiera y otras provisiones 100%	26,195,374
 Materiales y Suministros 26%	112,500,802
 Servicios Generales 31%	530,015,576
 Servicios Personales 40%	726,896,581
 Transferencias 47%	219,357,372



Gasto de Capital

Autorizado	\$ 1,104,030,343
Modificado	\$ 1,927,454,945
Pagado	\$ 25,136,676

 Bienes Muebles 4%	4,987,579
 Inversión Pública 1%	20,149,098



Inversión Pública 2022

Aprobado

\$ 1,294,431,008



Infraestructura Social
415,719,262



Infraestructura Educativa
47,436,133



Infraestructura Deportiva
53,864,529



Obra Hidráulica, Sanitaria y Pluvial
98,362,876



Electrificación y Alumbrado
62,310,933



Mantenimiento de Infraestructura Vial
126,536,588



Estudios y Proyectos
20,819,812



Infraestructura de Desarrollo Económico
349,956,376



Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial
119,424,499



¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



10 Consejos Temáticos

- | | |
|---|--|
|  1.- Educación |  6.- Urbanismo |
|  2.- Juventud |  7.- Deporte |
|  3.- Mujeres |  8.- Atención e Inclusión |
|  4.- Seguridad |  9.- Medio Ambiente |
|  5.- Turismo |  10.- Familia |
| |  11.- Agropecuario |



Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

#MásConMenos



QUERÉ TARO
— MUNICIPIO —